

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación y Juventud

- 11** *ORDEN 1753/2020, de 29 de julio, del Consejero de Educación y Juventud, por la que se resuelve la convocatoria aprobada por Orden 1176/2020, de 8 de junio, del Consejero de Educación y Juventud, por la que se convocan los puestos de Director/a y Secretario/a de los Centros Territoriales de Innovación y Formación Madrid Sur y Madrid Este, para su provisión por el sistema de Libre Designación.*

Por Orden 1176/2020, de 8 de junio, del Consejero de Educación y Juventud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de junio de 2020) se aprobó convocatoria pública de los puestos de Director/a y Secretario/a de los Centros Territoriales de Innovación y Formación Madrid Sur y Madrid Este, para su provisión por el sistema de Libre Designación.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 73/2008, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el régimen jurídico y la estructura de la red de formación permanente del profesorado de la Comunidad de Madrid; verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, y en virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

#### DISPONGO

##### Primerº

Declarar asignados los siguientes puestos:

- Puesto de trabajo de Director del Centro Territorial de Innovación y Formación Madrid Sur a don Adolfo Bartolomé López, NIF \*\*\*\*1850\*, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Especialidad de “Tecnología”.
- Puesto de trabajo de Secretaria del Centro Territorial de Innovación y Formación Madrid Sur a doña Sonia Isabel García Martín, NIF \*\*\*\*0345\*, del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional de la especialidad de “Sistemas y Aplicaciones Informáticas”.
- Puesto de trabajo de Directora del Centro Territorial de Innovación y Formación Madrid Este a doña Trinidad de Haro Figueroa, NIF \*\*\*\*6304\*, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Especialidad de “Inglés”.
- Puesto de trabajo de Secretaria del Centro Territorial de Innovación y Formación Madrid Este a doña Cristina Gonzalo Gómez, NIF \*\*\*\*7228\*, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la Especialidad de “Inglés”.

##### Segundo

El nombramiento y la toma de posesión serán efectivos desde el 1 de septiembre de 2020.

##### Tercero

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el

Consejero de Educación y Juventud, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 29 de julio de 2020.

El Consejero de Educación y Juventud,  
ENRIQUE OSSORIO CRESPO

(03/19.266/20)

